ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

COPIA

LOTA, 24 AGO. 2015

DECRETO N°: 1580

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	*Juan Bernardo Carrasco Lagos*	
02	*Alejandra Andrea Bastias Ayala*	
03	*Karen Andrea Valencia Hermosilla*	
04	*Edith del Carmen Villegas Fernández*	
05	*Juana del Carmen Ortiz González*	
06	*Edinson Marcelo Contreras Rodríguez*	
07	*Patricia Angelica Guzman Larregla*	
08	*Clodomiro Segundo Monsalves Bustamante*	
09	*Ana Rosa Gonzalez Huechan*	
10	*Violeta Margarita Torres Miranda*	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra **"a"** de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, existente en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /*Sra. Karen Peralta Mendoza.*
- Ley 20.285.-

VPMU/EMR/HACR/KAPM/nsm.